

DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL PROCESO

OBJETO Y ALCANCE	RESPONSABLE	EQUIPO DE PROCESO
Favorecer la integración del alumnado nuevo en el Centro haciéndole más fácil la adaptación	Equipo Directivo	Tutor/a, Equipo de Orientación
INICIO DEL PROCESO	FIN DEL PROCESO	
Presentación del alumno/a en el Centro	Resultados de la evaluación inicial	
SUBPROCESOS		
PROCESOS RELACIONADOS (ANTES)	PROCESOS RELACIONADOS (DESPUÉS)	
Matrícula, evaluación		

En este proceso vamos a distinguir dos situaciones:

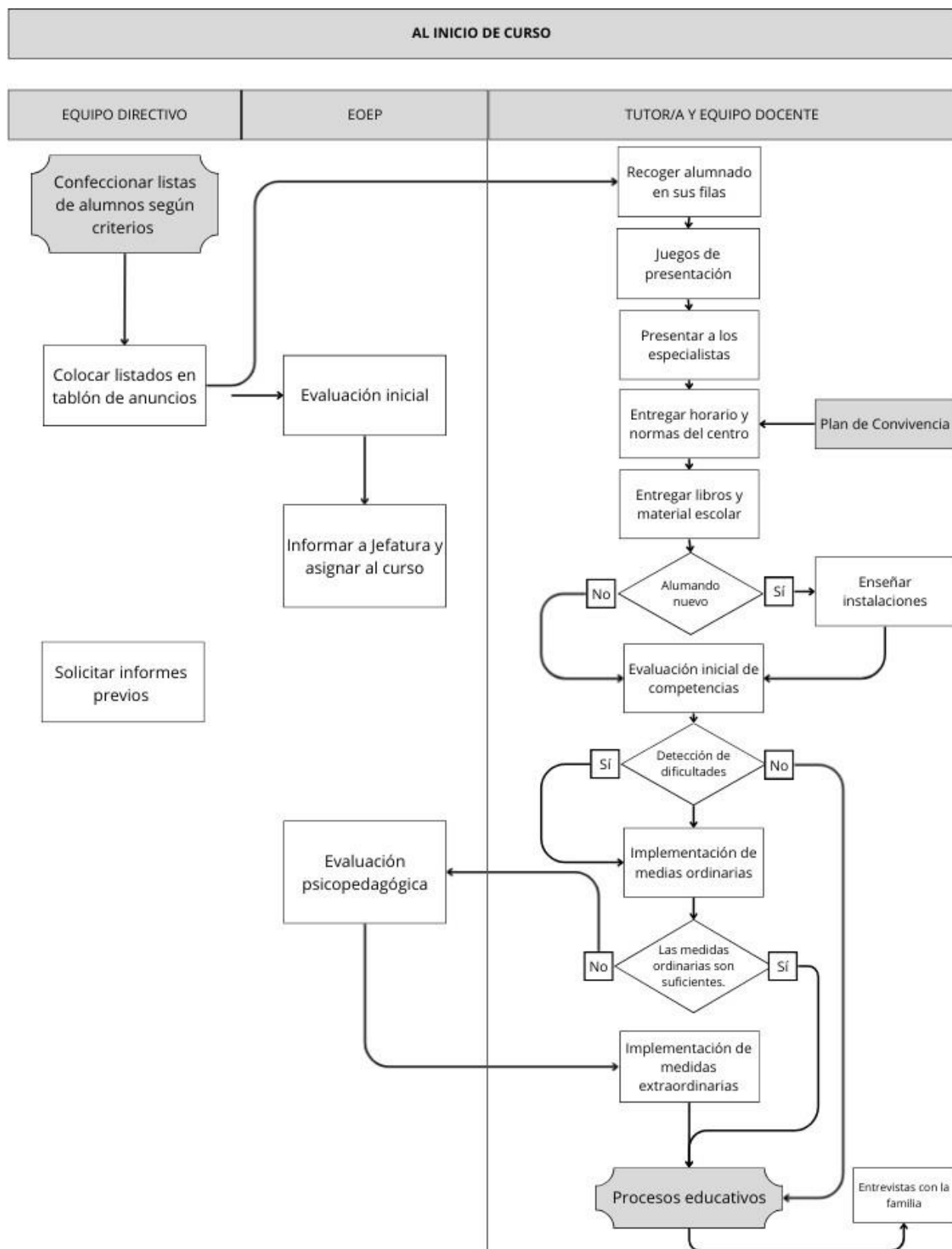
1- ACTIVIDADES DEL PROCESO CUANDO EL ALUMNO/A SE INCORPORA A PRINCIPIO DE CURSO

2- ACTIVIDADES DEL PROCESO CUANDO EL ALUMNO/A SE INCORPORA CON EL CURSO YA INICIADO

***Mención aparte merece el plan de adaptación del alumnado de 3 años, el cual tiene su propio proceso.**

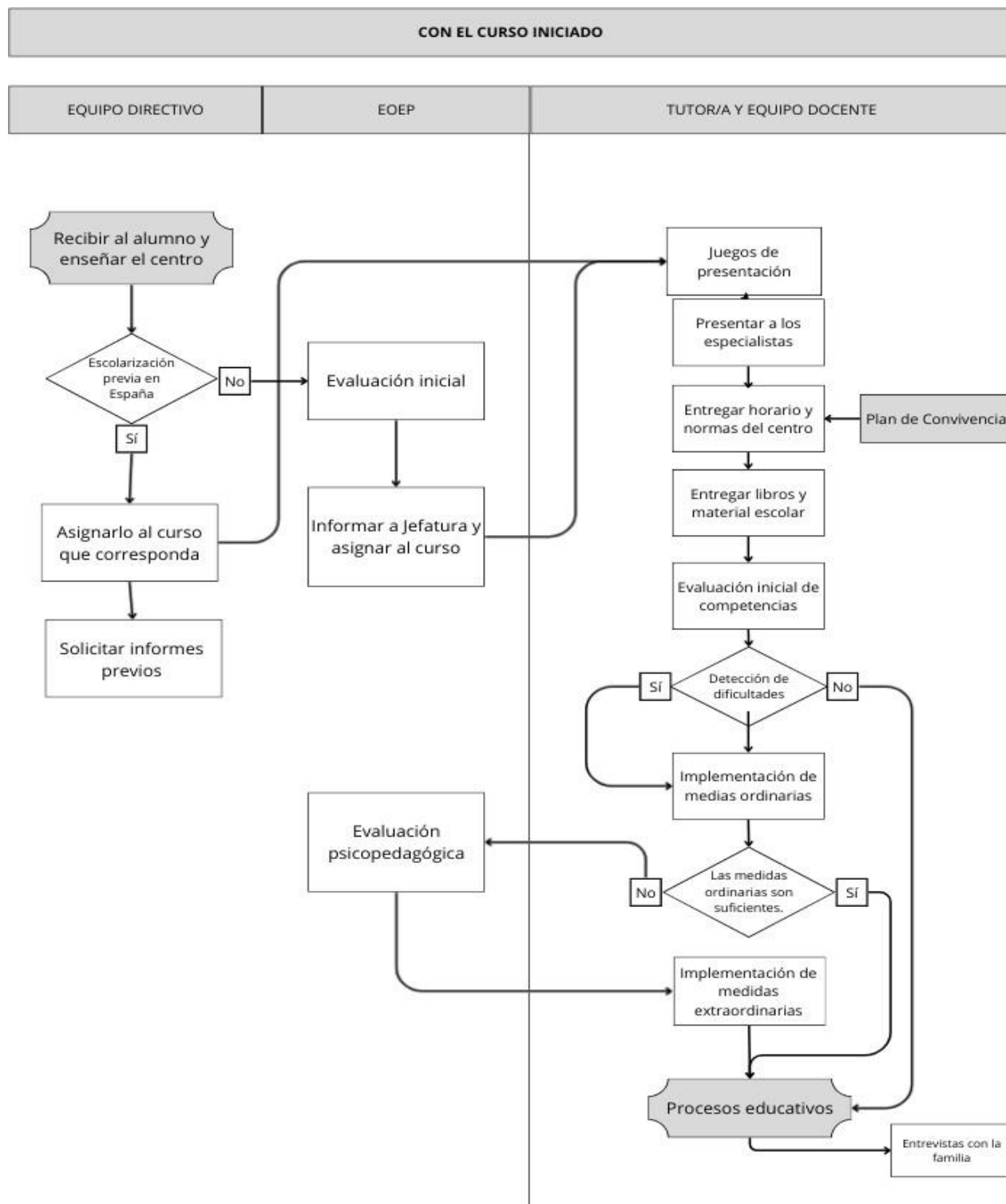
ACTIVIDADES DEL PROCESO CUANDO EL ALUMNO/A SE INCORPORA A PRINCIPIO DE CURSO

ACTIVIDADES DEL PROCESO	RESPONSABLE	DOCUMENTOS RELACIONADOS
Confeccionar la lista de alumnos por grupos de acuerdo con los criterios establecidos en el Centro.	Equipo Directivo	Criterios del Centro. (Ver proceso 4-3-agrupar al alumnado)
Se coloca listas de alumnos, por cursos, en el tablón de anuncios para que cada uno sepa la clase y el tutor que le ha correspondido.	Equipo Directivo	Listas de tutorías
Se solicitan los informes relativos al alumno/ al centro escolar de origen.	Equipo Directivo	
Si se tiene conocimiento previo de alguna necesidad de acceso, adaptación mobiliaria, o de cualquier otra circunstancia de escolaridad previa, conocimiento de idioma, absentismo, prever la respuesta a esa necesidad antes de la incorporación del alumno/a a su grupo. Si hay desfase en su nivel de competencia de más de un ciclo, escolarización en un curso Inferior a su edad.	Equipo Directivo Tutor/a Equipo de Orientación	Normativa de escolarización
El primer día de curso los alumnos se colocan en la fila correspondiente y son recibidos por el tutor/a, que los conduce al aula respectiva.	Tutor/a	
Una vez colocado en el grupo-clase correspondiente, el tutor/a realiza las siguientes actividades: • Presentación del nuevo alumno/a (posibilidad de algún juego apropiado) • Hablar del lugar de procedencia, situarlo en el mapa. (Posibilidad de que hable de su anterior colegio, buscando su página web...) • El tutor/a nombra alumnos de apoyo o acompañantes que le hagan más fácil la incorporación a su nuevo Centro. • El tutor/a le entrega las normas de funcionamiento de la clase, materiales...etc. • El tutor/a presenta al alumno al profesorado especialista. • Enseñar las instalaciones del colegio	Tutor/a Profesorado	Juegos de presentación -Normas de funcionamiento del aula -Horarios
En los primeros días de clase, el profesorado pasará a los alumnos nuevos en el centro una evaluación inicial, para detectar su verdadero nivel de competencia.	Profesorado	Documento de evaluación inicial
En caso de que en la evaluación inicial se detectan necesidades educativas, el tutor informa al Jefe de Estudios. Se aplicarán medidas ordinarias de atención a la diversidad del alumnado. En caso de que dichas medidas no obtuviesen los resultados esperados, el Jefe de Estudios solicita intervención al orientador. El orientador solicita a la familia autorización para el diagnóstico de necesidades educativas del alumno. El orientador, tras el estudio psicopedagógico realiza una propuesta de actuación. El profesorado ejecuta la propuesta del orientador.	Jefe de Estudios Profesorado Equipo de Orientación	
El tutor/a informa al Equipo de Profesores sobre las características del nuevo alumno/a.	Tutor/a	
Valoración: Terminado el proceso, En las primeras entrevistas mantenidas con la familia, el tutor/a recabará de ésta sus opiniones sobre la puesta en práctica del plan de acogida.	Tutor/a	



ACTIVIDADES DEL PROCESO CUANDO EL ALUMNO/A SE INCORPORA CON EL CURSO INICIADO

ACTIVIDADES DEL PROCESO	RESPONSABLE	DOCUMENTOS RELACIONADOS
El primer día de incorporación el alumno/a es recibido por el Equipo Directivo, quien le enseñará el Centro (Si no conoce el castellano irán acompañados del mediador correspondiente)	Equipo Directivo	
Si el niño/a <u>tiene escolarización previa</u> en España, después de la presentación del Centro entra en su <u>aula correspondiente</u> .	Equipo Directivo Tutor/a	Criterios del Centro. (Ver proceso 4-3-agrupar al alumnado)
Se solicitan los informes relativos al alumno/ al centro escolar de origen.	Equipo Directivo	
Una vez colocado en el grupo-clase correspondiente, el tutor/a realiza las siguientes actividades: • Presentación del nuevo alumno/a (posibilidad de algún juego apropiado. • Hablar del lugar de procedencia, indicarlo en el mapa. (Posibilidad de que hable de su anterior colegio, buscando su página web,...) • El tutor/a nombra alumnos de apoyo o acompañantes que le hagan más fácil la incorporación a su nuevo Centro. • El tutor/a le entrega las normas de funcionamiento de la clase, materiales, etc. • El tutor/a presenta al alumno al profesorado especialista.	Tutor/a Profesorado	-Juegos de presentación -Normas de funcionamiento del aula -Horarios
En los primeros días de clase, el tutor/a pasará una evaluación inicial para detectar su verdadero nivel de competencia.	Tutor	Documento de evaluación inicial
En caso de que en la evaluación inicial se detectan necesidades educativas, el tutor informa al Jefe de Estudios. Se aplicarán medidas ordinarias de atención a la diversidad del alumnado. En caso de que dichas medidas no obtuviesen los resultados esperados, el Jefe de Estudios solicita intervención al orientador. El orientador solicita a la familia autorización para diagnóstico de necesidades educativas del alumno El orientador tras el estudio psicopedagógico realiza una propuesta de actuación. El profesorado ejecuta la propuesta del orientador.	Jefe Estudios Equipo de Orientación Equipo Docente	
Si <u>no tiene escolarización previa</u> en España y/o no conoce el idioma: -Se realiza evaluación inicial por parte del E.O.E.P.	Equipo De Orientación	Documento de evaluación inicial
Tras la evaluación se le incorpora al grupo-clase correspondiente a su nivel de aprendizaje (contemplar la posibilidad de ubicarlo un curso menos)	Resolución 24/2025, de 9 de mayo, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que regulan los Programas de Atención Educativa a las diferencias individuales del alumnado escolarizado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a partir del curso 2025/2026, epígrafe 6.	
Valoración: Terminado el proceso, en las entrevistas mantenidas con la familia, el tutor/a recabará de ésta sus opiniones sobre la puesta en práctica del plan de acogida	Tutor	



INDICADORES

INDICADOR	ORIGEN DE DATOS	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Opiniones de la familia sobre el proceso			Tutor/a